D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" José a. Aburzabal

En la villa de Vergara á veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos y cinco, previa convocatoria, se reunieron, en esta sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria que no pudo celebrarse por falta de mayoría en lunes último; y estando así reunidos bajo la presidencia del Sr. D. Ramon Urmeneta, Alcalde de la misma, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada, y se adoptaron los acuerdos siguientes.

Concedido

Dª Juliana Larrea en su instancia de ayer pide se le conceda permiso para abrir una zanja y construir un caño atravesando el espolón frente de su Casa número 26 de Zubieta, en la que trata de la colocación de suderos. El Ayuntamiento enterado de dicha instancia, acordó conceder el permiso solicitado, debiendo dejar el espolón en el estado en que se encuentra en la actualidad.

á Informe

Se ha presentado una instancia de D. Victor Aburzabal, con su plano, exponiendo que trata de reformar la tejabana pegante á su Casa número 18 de Barrenale, para instalar en ella un Café. La Corporación municipal, en vista de la instancia y plano, y de lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de edificación de Casas de esta villa, acordó remitir ambos documentos á D. Eusebio de Madariaga, para que como Maestro de Obras, ponga su informe, recomendándole despache á la posible brevedad.

Expedir Certificado

Dióse lectura de la instancia de D. Marcos Grale de 20 del actual, exponiendo que para practicar una información posesoria de dos trozos de terreno en Machiategui según el Certificado pericial que acompaña, pide se le provea de un certificado

do de haber satisfecho las Cuotas de Contribución de los mismos terrenos, así como inscribir á su nombre en los libros Catastrales de este municipio. El Ayuntamiento, dispuso expedir el Certificado que Corresponduere sobre este particular, en vista de los Catastros u otros datos que haya en la oficina municipal, con arreglo á la ley de 17 de Julio de 1877 en lo Concerniente á informaciones posesorias.

Concedido

Enterado el Ayuntamiento de la solicitud de D. Eduardo Aramburu, se acuerda Conceder dos servicios de agua potable para la Casa número 10 de Ortecale para Cumplir el Reglamento de su razón.

Pobre

Dada lectura de la Comunicación de la Junta de expósitos de Vergara se dispuso incluir en la lista de familias pobres para la asistencia benéfica á las expósitas Estéfana Arrizabalaga y Elorriaga del Caserío de San Juan y Saturnina Gregoria Aldanondo y Juana Milagros Elizgaray de Aldanondo.

En la pradera del juego de pelota.

En vista de una Carta de D. Manuel J. Espinosa, se determinó Contestarle, que podrá poner su Cinematógrafo en la pradera que fué del juego de pelotas; pero no se le permite Colocarlo en el paseo del espolón, Como lo solicita en su carta.

Estancias de una demente

La Excma. Comisión provincial en su oficio de 20 de este mes manifiesta, que se deben las estancias de la demente Valentina Guerra del primer trimestre de este año importantes 56,25 pts.; así Como también dice, en otro oficio, que las estancias Causadas por la pobre Juliana en el hospital Civil de San Sebastián importan 18 pesetas; y enterado el Ayuntamiento, acordó pagar ambas Cantidades.

Cuentas

Fueron presentadas varias Cuentas que examinadas por esta municipalidad se dispuso su pago, á saber; la de Carrión é hijo de 8,50 pts. importe de una boquilla de clarinete: la del Secretario-Comisionado de 45 pts de los gastos originados Con motivo del juicio de exenciones de quintas de

este año: la de Equibar é hijos de 12,50 pts. de Cuadernos de música: de los mismos de 17 pts. de sobres y papel para la Secretaría: de Olarraval hermanos de 6.25 pts. de encuadernación de cinco tomos de Legislación administrativa: del Notario Sr. Mardiraval de 14,50 pesetas por el acta de subasta de obligaciones; y la de D. Simón Aspiazu de 370 pts. por honorarios de planos, presupuestos y dirección de las obras del ensanche del Camino del puente de Santa Marina á Masterena.

Máquinas de escribir

Se dispuso adquirir una máquina de escribir "The Empire" al precio de trescientas cincuenta pesetas, tal como ofreció el Sr. Melchia dándole encargo de su adquisición.

Se acordó dar á D. Serafín Saúndo 150 pts. de gratificación por los trabajos caligráficos que tiene hechos por encargo de este Ayuntamiento en honor de los Sres. Aldasoro y Zabala.

Cagar

De la lectura hecha de la liquidación de las obras del ensanche del Camino del puente de Santa Marina á Masterena, se vió que han ascendido á 7190,71 pts. y aprobándola se acordó entregar al rematante D. Francisco Arrate 1000 pesetas en 30 de Junio próximo, habiéndole pagado anteriormente otras tres mil; y que según la condición 26 de su contrato se pague antes de fin de Junio de 1906 el resto de 3190,71 pts. para lo cual se consignará dicha cantidad en el presupuesto municipal del próximo año.

Recibida definitivamente

Este Ayuntamiento se enteró de la medición de las obras ejecutadas por el contratista D. Juan Ayastuy en el Hospital de infecciosos de esta villa suscrita por el Director Arquitecto D. Domingo Aguirebengoa, cuyo importe asciende á 13634,71 pts. y la aprobó en todas sus partes; y teniendo presente, que antes se le tiene pagados 8849.31 pts. se acuerda pagar el resto de 4785,40 pts. . A toda vez que el mismo Sr. Arquitecto certifica, que desde el 8 de Abril último están terminadas las citadas obras, quedan por recibidas definitivamente, con las responsabilidades de su contrato.

Subasta de puestos

Se dispuso poner á subasta los puestos de ferias de Cas-

cuas de Pentecostes bajo las Condiciones de años anteriores.

Alholva

___ A instancia del Sr. Alcalde de S. Sebastián, la Comisión provincial de Guipúzcoa, publica su Circular número 2 de 22 de este mes, recomendando á los Ayuntamientos para que los dueños de ganado vacuno destinado al Consumo se persuadan de que no alimenten con alholva. La Corporación, enterada de dicha Circular y de un acuerdo que anteriormente tiene adoptado en su sesión de 9 de Mayo de 1904 sobre este asunto, se dispuso recordar á los Cortadores el mencionado acuerdo, para que observen con exactitud bajo las multas señaladas en dicho acuerdo, que se les exigirá sin Contemplación alguna.

Arreglar

___ Se acordó arreglar los paseos y Cantones limpiándolos debidamente, y que se ponga desde luego el Rústico del espolón dando un baño de pintura, así como también á los bancos y á las Columnas de hierro.

Jurados

___ Como reputados profesores se designan para apreciar los trabajos que se presenten antes de 31 de este mes relativamente á las Condiciones de la música del himno á San Martín de Aguirre á los Sres. D. Buenaventura Lapiram de San Sebastián y Don Alejandro Ginéner de Vitoria, ademas de los anteriormente nombrados.

A que Convoque

___ El Sr. Alcalde dió Cuenta de haber recibido una Carta de los Alcaldes de Astigarraga y Lezo, manifestando que se dirijen á los Compañeros de Cabezas de partido Como Comisionados para ello á virtud de reunión tenida en S. Sebastián de dicho partido, é invitándome á que Convoque á los Alcaldes ó representantes de los municipios de este partido con objeto de nombrar Comisión que, puesta de acuerdo con las que Cada partido designe, estudien el asunto á que aluden las recientes disposiciones, emanadas del Poder Central é inspiradas por las Juntas de Gobierno y Patronato de Médicos y Farmacéuticos titulares sobre la forma y modo de provisión de estos Cargos, numero de plazas y retribución de Cada una de ellas, Cuyas disposiciones vienen á lesionar y desconocer las facultades que la Constitución y las leyes orgánicas atribu-

yen á los Ayuntamientos, y lo que todavía es mas grave, que esas mismas disposiciones vulneran y destruyen las especiales atribuciones que los municipios vascongados desde tiempo inmemorial, vienen disfrutando en el nombramiento del personal afecto á servicios municipales y en la designacion de sus sueldos, sin intervencion alguna de entidades extrañas al país y desconocedoras de los intereses locales. El Ayuntamiento, hallándose enteramente conforme con la tesis que se sustenta en la Carta ya indicada, con muchísimo gusto suyo se adhirió en todo su contenido para dirigir la reclamacion correspondiente, y fué designado el Sr. Presidente, para que represente á este municipio en la reunion de Alcaldes de este partido judicial, para reconocer siempre como autoridad superior gerárquica á la Diputacion, cuyas resoluciones en esta materia, siempre han causado estado y autoridad de cosa juzgada, y para que tome parte en las deliberaciones y acuerdo referentes á este asunto.

Hecho arreglo

_____ En desempeño de la comision que se le confirió por este Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifiesta, haber conferenciado con el Contratista de las obras del mercado de esta villa quien le aseguró que tenia hecho un arreglo sobre construccion de pisos por medio de hormigon armado, sistema "Hennebique", con sugecion al presupuesto y condiciones puestos por el Arquitecto Sr. Cortázar, con D. Miguel Salaberria. En vista de esta manifestacion se dispuso extender la escritura de su razon segun mejor convenga

_____ Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Mariano Urrenete

C. de Arrese

Angel Muguica

José A. Urrecubat

Juan Lopez

El Secretario,

Francisco de Ugarte